

**BICECORP S.A. y Filiales**

**Hechos Relevantes**

**Por el ejercicio finalizado al  
31 de diciembre de 2020**

---



**BICECORP S.A. Y FILIALES**  
Hechos Relevantes  
por el ejercicio finalizado al 31 de diciembre de 2020

---

Entre el 1 de enero y el 31 de diciembre de 2020 los Hechos Relevantes informados a la Comisión para el Mercado Financiero fueron los siguientes:

- a) Con fecha 27 de marzo de 2020 se comunicó a la Comisión para el Mercado Financiero que el Directorio de BICECORP S.A. en sesión ordinaria N° 340, celebrada el 27 de marzo del año en curso, acordó citar a Junta Ordinaria de Accionistas, que se celebrará el día 21 de abril de 2020, a las 16:00 horas, en Teatinos 220, cuarto piso, Santiago, con el objeto de someter a consideración de los señores accionistas las siguientes materias:
- Pronunciarse sobre la memoria, el estado de situación financiera y demás estados financieros e informe de los auditores externos correspondientes al ejercicio finalizado al 31 de diciembre de 2019.
  - Proceder a la elección del Directorio.
  - Designación de empresa de auditoría externa de la sociedad.
  - Designación de clasificadores de riesgo de la sociedad.
  - Resolver sobre la distribución de utilidades.
  - Informar sobre la política para el ejercicio sobre distribución de utilidades y reparto de dividendos.
  - Dar cuenta de los acuerdos del Directorio en relación con las operaciones a que se refiere el artículo 147 de la Ley N° 18.046.
  - Tratar las demás materias que incumben a estas juntas.

El Directorio acordó dejar constancia que tienen derecho a participar en la junta citada precedentemente, los titulares de acciones inscritas en el Registro de Accionistas a la medianoche del quinto día hábil anterior a aquel fijado para la celebración de la Junta.

Adicionalmente, producto de la contingencia nacional a raíz del Coronavirus (COVID-19) que ha tenido como consecuencia una limitación en el desplazamiento de las personas y celebración de reuniones presenciales, lo cual podría impactar la celebración de la Junta, se informó que en los avisos de citación a la mencionada junta ordinaria, se indicó a los accionistas acerca de los mecanismos de participación y votación a distancia que se implementaron y la forma en que cada accionista o su representante puede acreditar su identidad y poder, en caso de ser necesario, para asegurar la realización de la Junta, siempre y cuando el sistema a ser empleado cumpla con los estándares establecidos en la Norma de Carácter General N° 435 de la Comisión para el Mercado Financiero (la "CMF"), a saber: (i) garanticen la identidad de los accionistas, (ii) garanticen la participación de la CMF, y (iii) cautelen el principio de simultaneidad o secreto de las votaciones. Lo anterior, siempre y cuando, antes de la fecha del primer aviso de citación de la Junta, cuente con un servicio confiable y adecuado, que cumplan con los requisitos establecidos en la mencionada Norma de Carácter General para la realización de la Junta a distancia.

- b) Con fecha 27 de marzo de 2020 y al tenor de lo prescrito en el artículo 9 e inciso segundo del artículo 10 de la ley N° 18.045, se informó a la Comisión para el Mercado Financiero que el Directorio de BICECORP S.A., en sesión ordinaria N°340, celebrada el 27 de marzo del año en curso, acordó proponer a la Junta Ordinaria de Accionistas que tendrá lugar el 21 de abril de 2020, distribuir un dividendo definitivo de \$ 323,21 por acción, que se pagará como mínimo obligatorio.

Dicho dividendo definitivo totaliza la suma de \$ 27.500.978.966 y corresponde al 30% de la utilidad líquida distribuible del ejercicio terminado al 31 de diciembre de 2019.

En caso de ser aprobado por la Junta Ordinaria de Accionistas, el dividendo se pagará a partir del día 20 de mayo de 2020 a los accionistas inscritos en el Registro de Accionistas, el día 14 de mayo del mismo año.

**BICECORP S.A. Y FILIALES**  
Hechos Relevantes  
por el ejercicio finalizado al 31 de diciembre de 2020

---

- c)** Con fecha 21 de abril de 2020 y en virtud de lo dispuesto en el Artículo 9 e inciso 2° del Artículo 10 de la ley N°18.045, se informó a la Comisión para el Mercado Financiero como Hecho Esencial respecto de la Sociedad, sus negocios y valores de oferta pública, los acuerdos adoptados en la Junta Ordinaria de Accionistas celebrada en Santiago con fecha 21 de abril de 2020.
- La Junta aprobó la Memoria, el estado de situación financiera y demás estados financieros e Informe de los Auditores Externos relativos al ejercicio finalizado el 31 de diciembre de 2019.
  - La Junta acordó designar como directores de la Sociedad a la señorita Kathleen C. Barclay y a los señores Bernardo Matte Larraín, Juan Carlos Eyzaguirre Echenique, Rodrigo Donoso Munita, Bernardo Fontaine Talavera, José Miguel Irarrázaval Elizalde, René Lehuédé Fuenzalida, Vicente Monge Alcalde y Demetrio Zañartu Bacarreza.
  - La Junta acordó el pago de un dividendo definitivo de \$ 323,21 por acción, el que se pagará como mínimo obligatorio. Asimismo, acordó destinar la cantidad de \$ 64.166.575.781 al Fondo de Dividendos Eventuales.
  - La Junta acordó aprobar la remuneración al Directorio para el ejercicio 2020.
  - La Junta acordó designar a PricewaterhouseCoopers Consultores Auditores SpA como empresa de auditoría externa de la sociedad para el ejercicio 2020.
  - La Junta acordó ratificar como clasificadores de los valores de oferta pública que emita la Sociedad a las empresas Fitch Chile Clasificadora de Riesgo Limitada e ICR Compañía Clasificadora de Riesgo Limitada.
- d)** Con fecha 21 de abril de 2020 y en virtud de lo dispuesto en el Artículo 9 e inciso 2° del Artículo 10 de la ley N°18.045, se informó a la Comisión para el Mercado Financiero como Hecho Esencial respecto de la Sociedad, sus negocios y valores de oferta pública, que en Junta Ordinaria de Accionistas celebrada en Santiago, el día de 21 de abril de 2020, se acordó distribuir un dividendo definitivo de \$ 323,21 por acción, el que se pagó como mínimo obligatorio.
- El pago del dividendo se efectuó a partir del día 20 de mayo de 2020 a los accionistas inscritos en el Registro de Accionistas el quinto día hábil anterior a la fecha de pago.
- e)** Con fecha 24 de abril de 2020 y en virtud de lo dispuesto en el Artículo 9 e inciso 2° del Artículo 10 de la ley N° 18.045, se informó a la Comisión para el Mercado Financiero como Hecho Esencial respecto de la Sociedad, que en Sesión Ordinaria de Directorio número 341, celebrada el día 24 de abril de 2020, se designó como Presidente del Directorio de BICECORP S.A. a don Bernardo Matte Larraín.